

**Secretaría Distrital de Planeación**

**Subsecretaría de Planeación Socioeconómica - Dirección de Políticas Sectoriales**

**Informe de Seguimiento**

**Plan de Acción de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión Culto y Conciencia  
para el Distrito Capital 2019-2028**

**Documento CONPES D.C. No. 12**

**Fecha de Corte: junio 2021**

**12 de octubre de 2021**

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
AVANCES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA - PRIMER SEMESTRE DE 2021 POR OBJETIVO .....	4
CONCLUSIONES.....	8

## INTRODUCCIÓN

La Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el Distrito Capital 2019-2028 fue formulada y aprobada en el año 2018 mediante el Decreto Distrital 093 de 2018, liderada por la Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia de la Secretaría Distrital de Gobierno. En el marco del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.), el día 26 de diciembre de 2019 se aprobó, mediante CONPES D.C. No. 12 el documento de la Política y su plan de acción.

Esta política pública definió como objetivo general: fomentar el respeto por la libertad e igualdad religiosa, de culto y conciencia desde la promoción y apropiación social e institucional de una cultura que reconozca plenamente estos derechos, con el fin de convertir al Distrito Capital en una ciudad que previene y reduce su vulneración o amenaza y que afianza la pluralidad religiosa expresada material y simbólicamente en el territorio. El plan de acción está compuesto por tres (3) objetivos específicos, siete (7) resultados y quince (15) productos.

Los objetivos específicos de esta política son:

- Objetivo 1. Disminuir factores sociales, culturales e institucionales que alimentan la intolerancia, la exclusión, la persecución y la apología del odio fundados en la religión.
- Objetivo 2. Garantizar condiciones de igualdad que posibiliten el goce efectivo de los derechos de libertad religiosa, de culto y conciencia en Bogotá.
- Objetivo 3. Implementar estrategias para fortalecer y articular iniciativas de paz y proyectos sociales provenientes de las comunidades religiosas con organizaciones de la sociedad civil,  
organismos de cooperación internacional e instancias institucionales del orden distrital y nacional

Para junio de 2021 se hizo seguimiento al primer año y medio de implementación de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia de acuerdo con el reporte entregado por la Secretaría Distrital de Gobierno.

De acuerdo con la programación del plan de acción, de los 15 productos que hacen parte de la política, 3 iniciaron su ejecución en 2019, 9 en 2020 y 3 en 2021. A partir de las características de los productos, y considerando que todos los indicadores tienen periodicidad de medición anual, se presenta el avance cualitativo en la implementación de la Política.

## AVANCES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA – PRIMER SEMESTRE DE 2021 - POR OBJETIVO

### ***Objetivo 1. Disminuir factores sociales, culturales e institucionales que alimentan la intolerancia, la exclusión, la persecución y la apología del odio fundados en la religión,***

Se destacan los siguientes logros:

- Frente a los eventos de capacitación a servidores públicos para difundir los contenidos de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en relación con el ejercicio de las funciones de cada sector administrativo o entidad distrital, se logró establecer contacto con entidades distritales y locales Aunque la coyuntura de la emergencia sanitaria y del paro nacional no ha permitido concretar un encuentro, las instituciones contactadas que pueden ser capacitadas en el segundo semestre de 2021 son: Alcaldía Local de Sumapaz, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Secretaría Jurídica Distrital y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Se programaron dos sensibilizaciones para el segundo semestre de 2021. La meta del indicador de este producto establece realizar 4 eventos al finalizar el año 2021. Se evidencia un avance positivo en el establecimiento de contactos con diferentes entidades, y se espera el desarrollo de las capacitaciones en el segundo semestre de 2021 para alcanzar la meta.
- Durante el primer semestre de 2021 el producto de capacitación a medios de comunicación, Policía Metropolitana y Dirección de Tránsito y Transporte ha tenido avances de acuerdo a lo estipulado para el año. La meta en el año 2021 es contar con un total de 4 capacitaciones, formaciones o sensibilizaciones que permitan disminuir la percepción negativa de los líderes y lideresas de ESR y OSR frente a los medios de comunicación y la Policía Nacional. A junio de 2021 ya se han realizado 6 sensibilizaciones dirigidas a medios de comunicación alternativos y comunitarios para presentar generalidades de la libertad religiosa, de cultos y conciencia, así como libertad de expresión, discurso de odio y planes de acción en el marco internacional para erradicar la apología al odio motivada por creencias o convicciones. Se han realizado capacitaciones en las localidades de Usme, Barrios Unidos, Santa Fe y La Candelaria.

Con este avance reportado a junio de 2021, se subsana el incumplimiento reportado en el informe con corte diciembre de 2020 para este producto, y se evidencia un avance positivo hacia el cumplimiento de la meta a diciembre de 2021.

### ***Objetivo 2. Garantizar condiciones de igualdad que posibiliten el goce efectivo de los derechos de libertad religiosa, de culto y conciencia en Bogotá.***

Se destacan los siguientes logros:

- En relación a las campañas de promoción y reconocimiento de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia que promuevan los derechos y deberes involucrados en el ejercicio de la libertad de religión, culto y conciencia dirigidas a la ciudadanía en general, se avanzó en la evaluación de propuestas y lineamientos en un trabajo conjunto con la oficina de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno. Adicionalmente ya fueron seleccionadas las 10 localidades

del Distrito en las que se realizarán dichas campañas; Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Suba, Teusaquillo, Chapinero, Los Mártires, Santa Fe, Tunjuelito, Candelaria, Sumapaz. El inicio de las diez (10) campañas locales y una (1) campaña Distrital, se dará con motivo de la celebración del día nacional de la Libertad Religiosa, el cual se celebrará el día 4 de Julio.

- En cuanto a las campañas de divulgación para reconocer y prevenir la violencia intrafamiliar desde el respeto por la libertad religiosa y de cultos, en las entidades públicas y sociedad civil en el marco de la Semana Distrital del Buen Trato, se convocaron a representantes de los diferentes Componentes de la Plataforma Interreligiosa para la Acción Social y Comunitaria PIRPAS, delegados de los Comités de Libertad Religiosa de las localidades e integrantes del equipo de la Subdirección. En la reunión virtual se hizo la presentación y explicación de la propuesta presentada y aprobada para desarrollar durante el año 2021 en la Semana Distrital del Buen Trato, explicando también los resultados del evento desarrollado en el año 2020, se decidió continuar con el correo electrónico abierto para este objetivo y el Grupo de WhatsApp. El correo electrónico que sigue en funcionamiento ha permitido mantener el contacto con las personas que participaron durante el evento del año pasado, de igual manera que el grupo de WhatsApp, por ambos medios se ha compartido información sobre las actividades relacionadas con la política pública de libertad religiosa en Bogotá
- En cuanto a la formación a servidores públicos, comunidades religiosas y la ciudadanía en general en relación con el contenido y el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia, en asociación con la Escuela de Ingenieros Militares se abre convocatoria para el Diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en el Sector Religioso. Este diplomado priorizó a líderes y lideresas del sector religioso de las localidades de Kennedy y Puente Aranda. Después de realizar convocatoria y difusión se logró un número de 148 inscritos en el diplomado. También se logró en convenio con la Fundación Universitaria del Área Andina un proceso de formación llamado "Programa de Promoción y Prevención de la Salud para Mujeres", se logró tener 200 mujeres inscritas.
- Respecto a las sensibilizaciones en Instituciones Educativas Distritales - IED en temáticas de libertad de religión y conciencia fueron contactadas 12 Direcciones Locales de Educación (DILE): Barrios Unidos, Suba, Chapinero, Antonio Nariño, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Santafé, Usaquén, Teusaquillo, Bosa, Tunjuelito y Kennedy. De las cuales hubo cinco espacios sensibilizados en: San Cristóbal, Santafé, Usaquén, Kennedy y Tunjuelito. En total se reportan 14 sensibilizaciones a instituciones educativas distritales a corte del primer semestre de 2021. Respecto a este producto en el informe a corte diciembre de 2020 se reportó un avance de 0, el cual con el reporte a junio de 2021 se ve subsanado. Para diciembre de 2021 se espera el desarrollo de 10 sensibilizaciones en Instituciones Educativas Distritales.
- En relación a las Campañas de Sensibilización para promover la habilitación de lugares de culto neutros en terminales de transporte, establecimientos educativos, funerarias, centros hospitalarios, carcelarios y penitenciarios, guarniciones militares y de policía, Se realizó un mapeo de los posibles lugares en los que podrán realizarse, y se elaboró el contenido para la campaña de sensibilización, que se tiene previsto realizar a finales del mes de julio y principios del mes de agosto, con el propósito de hacer operativo el concepto de los espacios de Culto Neutro para la ciudad de Bogotá. Se estableció un decálogo para la sensibilización que permita el establecimiento de lugares de culto neutro, haciendo énfasis en la definición de estos espacios,

su importancia, su funcionamiento, su uso, el mobiliario mínimo, las experiencias internacionales, los beneficios, la normatividad, claridades conceptuales y principios de neutralidad.

- Respeto al encuentro de especialistas en temáticas relacionadas con el ejercicio de la libertad religiosa, se realizaron tres reuniones con la mesa técnica de universidades para coordinar avances de preparación del IV Foro de libertad religiosa. En ellas se asumen compromisos y debates sobre el nombre por la temática que abordará el foro y las posibles mesas de trabajo que se establecerán. Se concreta con la Universidad San Buenaventura el apoyo en la organización del IV Foro en el que se hará publicación de memorias.
- Frente a los eventos de capacitación a líderes y lideresas de Entidades Religiosas (ER) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR) en participación ciudadana y resolución de conflicto, en el primer semestre de 2021 se avanzó en el desarrollo de la mesa técnica con el IDPAC, con el objetivo de acordar mecanismos de coordinación para el cumplimiento del producto. Se acordó iniciar el proceso de las capacitaciones con líderes y lideresas, se avanzó por parte de la subdirección en la preparación de una capacitación sobre presupuestos participativos.
- Con relación al Sistema de información y análisis sobre el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad, la subdirección de asuntos religiosos de libertad de conciencia y de culto ha venido adelantando reuniones que han permitido definir en un 85% los indicadores que aportaran al sistema de información específicamente en el hecho religioso, que se clasificaron en 5 categorías;
  1. Vulneraciones: permitirán medir los tratos discriminatorios basados en religión que se presenten en el Distrito, para ello se aspira medir el número de agresiones, de amenazas, de ataques a viviendas, negocios o centros religiosos, de insultos o burlas, o incluso situaciones de despido de trabajo.
  2. Respeto a las diferencias de credo, abordará indicadores como; Respeto a las diferencias de credo en la ciudadanía y Respeto a las diferencias de credo en los funcionarios públicos.
  3. Percepción subjetiva libertad religiosa: abordara indicadores como; Porcentaje de ciudadanos que en el marco de la libertad religiosa se consideran creyentes.
  4. Convivencia: trabajara un único indicador; Información relacionada con conflictos de convivencia en lugares de culto.
  5. Violencia Simbólica: que trabaja en el análisis de los discursos en medios de comunicación relacionados con referencias a iglesias, centros religiosos o lugares de culto.
  6. Se considera un avance del 21% en la implementación de este producto. La meta del indicador es avanzar en un 50% a diciembre de 2021, con lo cual se puede considerar que hay un avance significativo hacia el logro de la meta.
- En cuanto a la línea base de prácticas religiosas en el Distrito Capital, se logró la georreferenciación de centros de culto en Bogotá. Adicionalmente, en el marco de la política pública de libertades fundamentales de religión, culto y conciencia, se estructuró el cronograma de trabajo para la línea base de los 7 indicadores, a la fecha se han adelantado actividades en 6 de ellos, teniendo el indicador 2,3 incremento de líderes y lideresas de Entidades Religiosas (ER) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR) que hacen parte de comités locales de libertad religiosa una ejecución en la recolección de la información de la línea base de un 85%. Se considera un avance del 30% en la implementación de este producto.

La meta para a diciembre de 2021 es un avance del 70%, por lo que será necesario un avance del 40% en el segundo semestre de 2021 para alcanzarla.

- Respecto a la ruta de promoción y atención de derechos fundamentales de religión, culto y conciencia, se adelantaron conversatorios los días martes 11, 18, 25 de mayo y 1° de junio, siendo invitados especiales los Comités de Libertad Religiosa, integrantes de las Plataforma PIRPAS (Componentes de Niñez, Juventud, Persona Mayor, Ayuda humanitaria), Comité Distrital de Libertad Religiosa (Comisiones Especiales de Educación, Familia y Políticas Públicas, Integrantes del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual; por último se realizó una sesión de cierre del ciclo de los conversatorios el martes ocho (8) de junio.
- Se adelantaron reuniones con la Oficina Asesora de Comunicaciones de Secretaría de Gobierno en las cuales se realizó un cronograma de trabajo para la realización de cada uno de los productos de la Ruta en términos de diagramación. Para ellos, la Subdirección dio entrega a la Oficina de Comunicaciones del Termómetro para medir Actos de Intolerancia contra el Derecho Fundamental a la Libertad Religiosa, Culto y Conciencia, en el Distrito Capital y del modelo propuesto para la infografía que corresponde a la Línea de Atención Psicológica y Orientación Legal Gratuita. Se considera un avance del 38% en la implementación de este producto.

***Objetivo 3: Implementar estrategias para fortalecer y articular iniciativas de paz y proyectos sociales provenientes de las comunidades religiosas con organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional e instancias institucionales del orden distrital y nacional.***

Se destacan los siguientes logros:

- Respecto a la implementación del Banco de iniciativas, en el primer semestre de 2021 se realizan modificaciones al formulario previamente diseñado para recolectar información sobre las iniciativas y los proyectos sociales del sector interreligioso. Las modificaciones tienen su sustento en el análisis realizado sobre los otros proyectos y bancos de iniciativas que fueron revisados como referentes. Se considera un avance del 15% en la implementación de este producto. La meta a diciembre de 2021 de este indicador es un avance del 20%, por lo que puede observarse que muy posiblemente no habrá inconveniente en el cumplimiento.
- La Plataforma Interreligiosa para la Acción Social (PIRPAS) funciona a partir de 6 componentes, el avance en cada uno para el primer semestre de 2021 es. 1) Atención Humanitaria: desde el componente de atención humanitaria y migrante de la PIRPAS se ha buscado fortalecer y dinamizar la labor social del sector religioso como respuesta a algunas situaciones críticas que se observan en el Distrito. Se avanzó en espacios de articulación y diálogo con la Secretaría de Integración Social, así como una mesa de trabajo con el sector para identificar posibles acciones de cara al Estatuto Temporal de Protección Migrante; 2) Ambiente: se han adelantado una serie de mesas técnicas con diferentes líderes y lideresas del sector religioso que adelantan proyectos y programas a favor del Ambiente en el Distrito Capital, producto de las mesas temáticas, se han acordado una serie de compromisos por ambos sectores para visualizar y proyectar el componente Ambiental en Bogotá; 3) Empleo y emprendimiento: se ha venido trabajando en el fortalecimiento del sector religioso desde estas líneas y campos de acción. Es así que tras una experiencia positiva durante el primer trimestre en el cual se llevó la oferta del SENA relacionada a convocatorias de emprendimiento a diferentes Comités Locales de Libertad Religiosa se propuso un plan de acción que permite presentar ante estas instancias de participación la oferta

del Distrito de tal forma que pueda el sector acceder más fácil a las mismas; 4) Niñez: los integrantes del componente han participado activamente en convocatorias relacionadas con otras temáticas como la Ruta de Promoción de la Libertad Religiosa, también han realizado donaciones para la atención a la población migrante y han propuesto la realización de un espacio de nivel nacional que aborde los asuntos de niñez promovidos desde la PIRPAS; 5) Juventud: se han realizado reuniones de la Mesa Interreligiosa de Jóvenes en Bogotá, estas han tenido acompañamiento permanente de la Subdirección, se ha compartido información a los miembros de esta mesa para la participación en programas, talleres, ferias y ofertas de acceso a la educación superior; 6) Persona Mayor: A partir de la consolidación de las organizaciones que conforman el componente de persona mayor, se sostuvo contacto telefónico con los representantes de cada una de ellas para extender invitación a participar en los conversatorios de socialización de la estrategia de la Ruta de Atención de Derechos Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia.

A corte del primer semestre de 2021 se logra un avance del 75% en la implementación del producto.

- Respecto a las Iniciativas ciudadanas de la Secretaría de Gobierno ejecutadas para fortalecer el liderazgo social ejercido por organizaciones del sector religioso con sede en Bogotá, se realizó la formulación y construcción de los Estudios Previos y documentos precontractuales del proyecto de iniciativas ciudadanas. El día 28 de junio de 2021 en reunión entre la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, la Subdirección de Asuntos Étnicos y la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia se socializó el documento ya que se implementará un solo proyecto que incluye estas dependencias con el fin de ejecutar para las iniciativas ciudadanas del 2021. Este producto se realizará en convenio con el PNUD. Deberán realizarse 5 iniciativas en el segundo semestre de 2021 para lograr el cumplimiento de la meta. En esta sección se debe presentar:

## CONCLUSIONES

La política de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia se viene implementando de acuerdo a lo programado. En el reporte de avance de los productos se evidencia que para el primer semestre del 2021 hay avances significativos hacia el cumplimiento de las metas a diciembre de 2021. Se reporta que la crisis de la pandemia del COVID -19 y el Paro Nacional, afectaron el desarrollo de algunas sensibilizaciones, pero se espera que, durante el segundo semestre de 2021, dado que ya se está retomando la normalidad, puedan desarrollarse dichos eventos.

Respecto a las 3 alertas que se indicaron en el informe de seguimiento con corte a diciembre de 2020, se evidencia que para junio de 2021 fueron subsanadas y se incorpora el reporte de las metas para los productos correspondientes;

1.1.2 Eventos de capacitación a medios de comunicación, Policía Metropolitana y Dirección de Tránsito y Transporte Bogotá sobre el reconocimiento de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia.



2.2.3 Sensibilización a las Instituciones Educativas Distritales - IED en temáticas de libertad de religión y conciencia.

2.5.1 Ruta de promoción y atención de derechos fundamentales de religión, culto y conciencia.

Dado que todos los indicadores de la política son anuales, no se cuenta aún con un reporte cuantitativo de los mismos, se espera que para el corte a diciembre de 2021 se pueda hacer un balance del porcentaje de ejecución de los productos, resultados y objetivos de la política.